



Instructivo para la presentación de la información exógena reglamentada en la resolución 358 de 2018.

Código: INHAFZ04

Versión: 0

Página 1 de 9

## INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA REGLAMENTADA EN LA RESOLUCIÓN 358 DE 2018.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022

Como primer paso, abrir un navegador preferiblemente las últimas versiones de Google Chrome o Mozilla Firefox para un mejor rendimiento de la aplicación, e ingrese a la página principal del Municipio de Rionegro [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co)

Selecciona la opción “pagos en línea”



Para llevar a cabo el ingreso, se debe tener una cuenta previamente creada. De no tener una cuenta creada, seleccionar en el icono CREAR CUENTA y seguir las instrucciones. En caso de no recordar la contraseña, ingresar el número de identificación y dar clic en ¿Olvidaste tu contraseña? y llenar los campos requeridos.



Elaboró: Equipo Interdisciplinario

Revisó: Subsecretario de rentas

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional

Fecha: 01 diciembre de 2022

Fecha: 16 diciembre de 2022

Fecha: 20 de diciembre 2022

Para el acceso a la aplicación, ingresar el número de identificación sin dígito de verificación junto con su contraseña; una vez ingresada dicha información se procede a dar clic en el botón “Ingresar”.



¡Hola!

Algunos de nuestros servicios están disponibles sin necesidad de registrarse, basta con hacer clic en las opciones que aparecen a continuación.

Pagar facturas en línea

Notificaciones y documentos de fiscalización

Existen más servicios en la sección completa de nuestra plataforma, te aconsejamos que crees una cuenta para que tengas acceso a todos ellos; es fácil y rápido.

Identificación

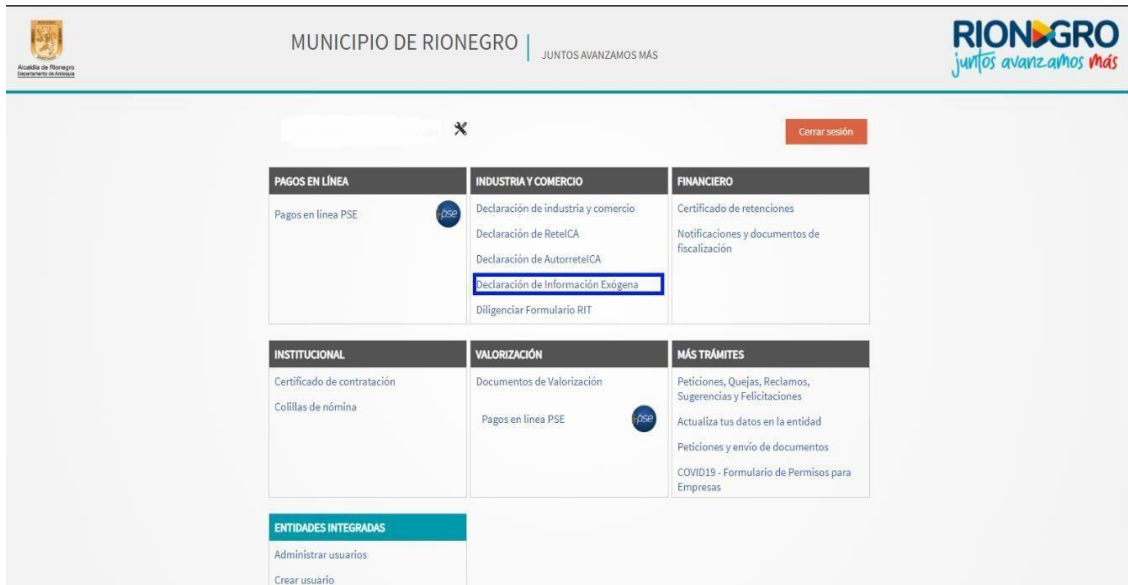
Contraseña

Ingresar Crear cuenta

¿Olvidaste tu contraseña?

Lee nuestras recomendaciones de seguridad y el aviso de privacidad.

Una vez dado clic en el botón “Ingresar” seleccionar “INFORMACIÓN EXÓGENA”.



MUNICIPIO DE RIONEGRO | JUNTOS AVANZAMOS MÁS

RIONEGRO  
juntos avanzamos más

Cerrar sesión

PAGOS EN LÍNEA	INDUSTRIA Y COMERCIO	FINANCIERO
Pagos en línea PSE	Declaración de industria y comercio Declaración de ReteICA Declaración de AutorreteICA <b>Declaración de Información Exógena</b> Diligenciar Formulario RIT	Certificado de retenciones Notificaciones y documentos de fiscalización
INSTITUCIONAL	VALORIZACIÓN	MÁS TRÁMITES
Certificado de contratación Colillas de nómina	Documentos de Valorización Pagos en línea PSE	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones Actualiza tus datos en la entidad Peticiones y envío de documentos COVID19 - Formulario de Permisos para Empresas
ENTIDADES INTEGRADAS		
Administrar usuarios Crear usuario		

Elaboró: Equipo Interdisciplinario

Revisó: Subsecretario de rentas

Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional


Fecha: 01 diciembre de 2022


Fecha: 16 diciembre de 2022

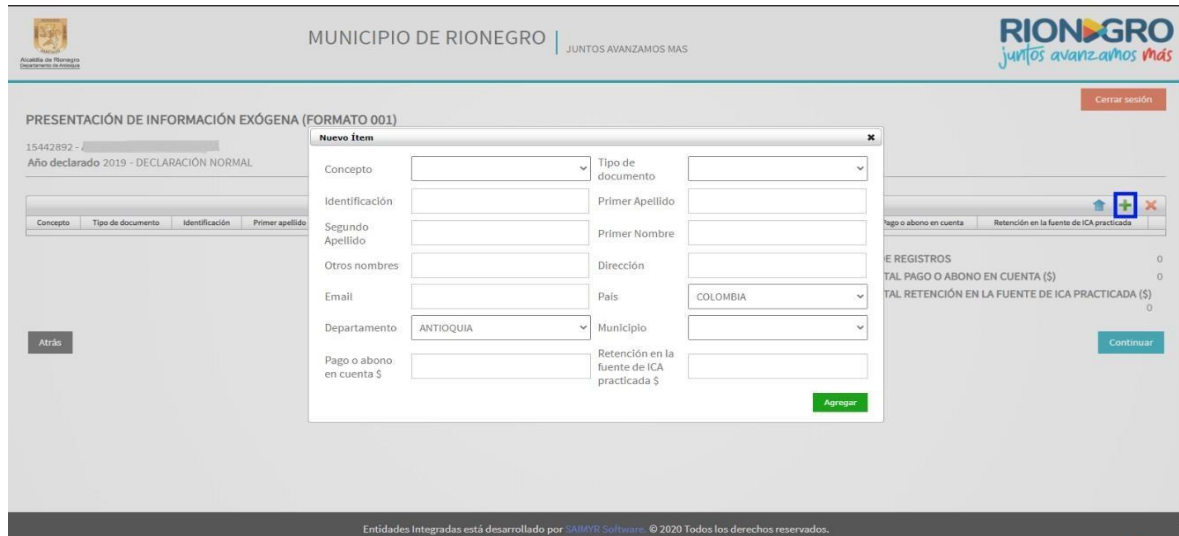
Fecha: 20 de diciembre 2022

Seleccionar el Año a declarar y el formato.



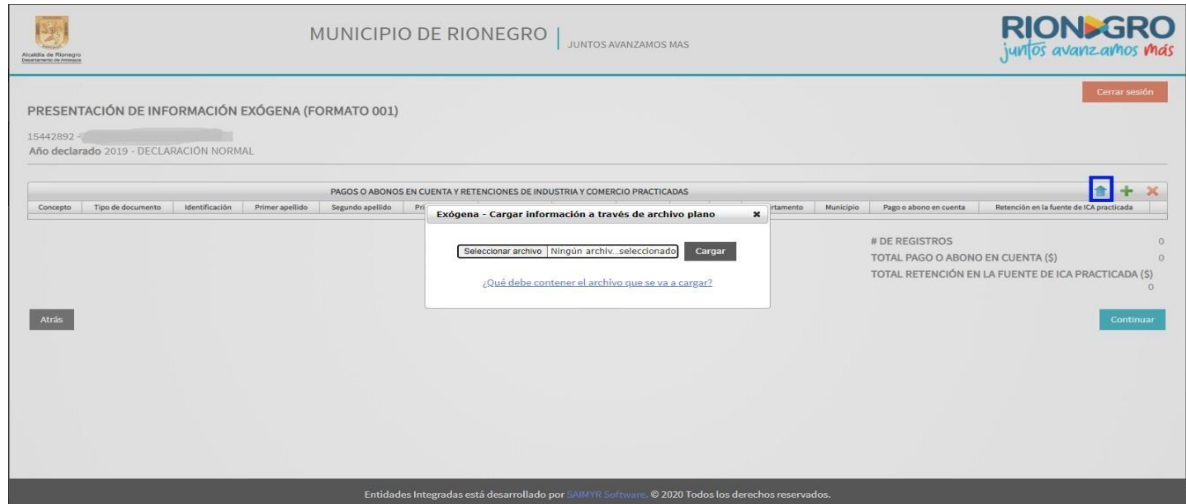
Para cargar datos de manera individual, dar clic en el icono  e ingresar los datos en el cuadro de ayuda.

Para eliminar un registro, se debe seleccionar el registro y dar clic en el icono . Una vez ingresados los registros de los formatos dar clic en continuar y firmar.




Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022

Para cargar los datos en archivo plano, dar clic en el icono y allí en el asistente de importación de datos adjuntar el archivo.



La aplicación permite cargar cada uno de los archivos planos, guardados en formato texto (delimitado por tabulaciones) sin encabezado, los cuales deben contener los siguientes datos y en el orden especificado a continuación:

Código	Descripción
NIT	NIT
CC	Cédula de Ciudadanía
CE	Cédula de Extranjería
PA	Pasaporte
RC	Registro Civil
TI	Tarjeta de Identidad

FORMATO 001	
Código	Descripción
5001	Industrial
5002	Comercial
5003	Servicios

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022

5004	Fondos de empleados
5005	Financieros
5006	Licor, préstamos y empeño

- ✓ Código del concepto a reportar. Numérico sin puntos ni separadores. (4)
- ✓ Tipo de documento de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (3)
- ✓ Identificación de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (30)
- ✓ Dígito de verificación la empresa a quién se le practicó retención en la fuente. (Sólo si es el tipo de documento es 'NIT', de lo contrario debe estar vacío) Numérico. (1)
- ✓ Primer apellido de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (20).
- ✓ Segundo apellido de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (20)
- ✓ Primer nombre de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (30)
- ✓ Otros nombres de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (30)
- ✓ Razón Social de la empresa a quién se le practicó retención en la fuente. (Sólo si es el tipo de documento es 'NIT', de lo contrario debe estar vacío) Texto (200)
- ✓ Dirección de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (200)
- ✓ Email de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (100)
- ✓ Código DIAN del país de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (3)
- ✓ Código DIAN del departamento de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (2)
- ✓ Código DIAN del municipio de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (5)
- ✓ Valor en pesos COP de Pago o abono en cuenta. Numérico sin puntos ni separadores (14)
- ✓ Valor en pesos COP de Retención en la fuente de ICA practicada. Numérico sin puntos ni separadores (14)

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022

### FORMATO 003

- ✓ Código del concepto a reportar. Numérico sin puntos ni separadores (4)
- ✓ Tipo de documento de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (3)
- ✓ Identificación de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (30)
- ✓ Dígito de verificación la empresa a quién se le practicó retención en la fuente. (Sólo si es el tipo de documento es 'NIT', de lo contrario debe estar vacío) Numérico (1)
- ✓ Primer apellido de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (20)
- ✓ Segundo apellido de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (20)
- ✓ Primer nombre de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (30)
- ✓ Otros nombres de la persona a quién se le practicó retención en la fuente. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (30)
- ✓ Razón Social de la empresa a quién se le practicó retención en la fuente. (Sólo si es el tipo de documento es 'NIT', de lo contrario debe estar vacío) Texto (200)
- ✓ Dirección de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (200)
- ✓ Email de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (100)
- ✓ Código DIAN del departamento de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (2)
- ✓ Código DIAN del municipio de la persona o empresa a quién se le practicó retención en la fuente. Texto (5)
- ✓ Valor en pesos COP de Valor acumulado del pago o abono sujeto a retención en la fuente de ICA. Numérico sin puntos ni separadores (14)
- ✓ Valor en pesos COP de Retención en la fuente que le practicaron. Numérico sin puntos ni separadores (14).

<i>FORMATO 007</i>	
<i>Código</i>	<i>Descripción</i>
4001	Ingresos brutos de actividades ordinarias
4002	Otros ingresos brutos
4003	Ingresos por intereses y rendimientos financieros


Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022

4004	Ingresos por intereses correspondientes a créditos hipotecarios
4005	Ingresos a través de consorcio o uniones temporales
4006	Ingresos a través de mandato o administración delegada
4007	Ingresos a través de exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales
4008	ingresos a través de fiducia
4009	Ingresos a través de terceros (Beneficiario)
4011	Ingresos a través de joint venture
4012	Ingresos a través de cuentas en participación
4013	Ingresos a través de convenios de cooperación con entidades públicas
4014	Ingresos a través de otros contratos de colaboración empresarial
4015	Ingresos recibidos para terceros

- ✓ Código del concepto a reportar. Numérico sin puntos ni separadores (4)
- ✓ Tipo de documento de la persona o empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. Texto (3)
- ✓ Identificación de la persona o empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. Texto (30)
- ✓ Dígito de verificación la empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. (Sólo si es el tipo de documento es 'NIT', de lo contrario debe estar vacío) Numérico (1)
- ✓ Primer apellido de la persona de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (20)
- ✓ Segundo apellido de la persona de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (20)
- ✓ Primer nombre de la persona de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (30)
- ✓ Otros nombres de la persona de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. (Sí el tipo de documento es 'NIT' debe estar vacío) Texto (30)
- ✓ Razón Social de la empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. (Sólo si es el tipo de documento es 'NIT', de lo contrario debe estar vacío) Texto (200)
- ✓ Email de la persona o empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. Texto (100)
- ✓ Código DIAN del país de la persona o empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. Texto (3)
- ✓ Código DIAN del departamento de la persona o empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. Texto (2)
- ✓ Código DIAN del municipio de la persona o empresa de quién se recibieron ingresos por toda cuantía. Texto (5)
- ✓ Valor en pesos COP de Ingresos brutos recibidos por operaciones gravadas con ICA. Numérico sin puntos ni separadores (14)

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022



 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	<b>Instructivo para la presentación de la información exógena reglamentada en la resolución 358 de 2018.</b>	Código: INHAFZ04
		Versión: 0
		Página 9 de 9

- ✓ Valor en pesos COP de Ingresos recibidos a través de terceros. Numéricos sin puntos ni separadores (14).

Nota: Para las cuantías de ingresos u otros conceptos de los cuales no se tengan datos, se informarán acumulados en un solo registro, con tipo documento NIT, identificación 999999999, dígito de verificación 9, razón social y dirección de la empresa informante y correo electrónico noaplica@hotmail.com

Una vez cargado el archivo, el sistema prevalidará los datos importados y alertará si se presenta algún error señalándolo. Como último requisito, se debe firmar electrónicamente el envío de la información por las personas obligadas a firmar la declaración de Industria y Comercio.

Nota: Las personas que vayan a firmar las declaraciones, previamente deben tener una cuenta creada. De no tenerla, seguir las primeras indicaciones de este manual para proceder a obtenerla.

Una vez enviada la información exógena se puede obtener un cuadro resumen, anunciando el envío correcto de la información y el resultado de los datos cargados, el cual puede ser descargado y guardado el formato PDF.

Cualquier información adicional por favor comunicarse a la línea telefónica 520 40 60 extensiones: 1124 – 1309- 2001 - 2002 – 2003 -2004 – 2005 -2006 y 2008 y consultar la página web [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co).

Subsecretaría de Rentas  
 Grupo de Fiscalización

"Autorizo el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento de acuerdo con las normas aplicables, especialmente la Ley 1581 de 2012 y Decreto 237 de 2018 de la Alcaldía de Rionegro por medio del cual se establece la "Política y Procedimiento para el Tratamiento de Datos Personales".

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretario de rentas	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional
Fecha: 01 diciembre de 2022	Fecha: 16 diciembre de 2022	Fecha: 20 de diciembre 2022